

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MÉXICO: del TLCAN hacia la agenda 2030

Ana Laura Pérez González¹

Yolanda Sánchez Torres²

Resumen

Los retos que presentan el planeta y las personas que lo habitan se tornan cada vez más complejos por la incertidumbre que tiende a prevalecer. Dentro de ellos existen diversas preocupaciones como el problema del hambre que tiende a agudizarse. Bajo esta perspectiva el documento presenta una revisión sobre la evolución que ha tenido el tema de seguridad alimentaria para México desde su inserción al TLCAN con miras a la agenda 2030, en un análisis retro prospectivo, que permita dimensionar las opciones para atenuar la dependencia alimentaria que comienza a ser una realidad para nuestro país.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, TLCAN, Agenda 2030, México

¹ Alumna egresada de la Licenciada en Comercio Exterior. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Email: annalaurapg69@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-3641-9260>

² Asesor. Doctora en Ciencias Económicas. Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo- Comercio Exterior. Email: yolanda_sanchez10097@uaeh.edu.mx, <http://orcid.org/0000-0002-7372-6123>

1. Introducción

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el 25 de septiembre de 2015, a través del el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia. Su alcance 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Su mayor reto la erradicación de la pobreza para poder alcanzar un desarrollo sostenible. Para ello el compromiso radicaría en movilizar los medios necesarios de los 193 Estados miembros por los próximos 15 años, conformando alianzas centradas en las necesidades de los más pobres y vulnerables (ONU, 2015a).

Dentro de estos 17 objetivos el segundo de ellos refiere al de *hambre cero*, es decir acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible: lo cual implica un gran reto para la actividad primaria al interior de cada una de las economías locales.

Históricamente el sector primario de México ha representado una fuente importante de recursos naturales, financieros y humanos para el desarrollo del país. Desafortunadamente también ha sido uno de los más saqueados y olvidados a través del tiempo, como sucedió con el Modelo Sustitutivo de Importaciones (MSI), agravado aún más por las irregularidades y desigualdades emanadas del neoliberalismo aplicado en México.

Las actividades más importantes de este sector son las relacionadas con la agricultura, pues representan alrededor de 55%, mientras que la ganadería 36%, y la silvicultura y pesca tan solo 9%. En México el sector primario contribuye el 3,1% a la economía; considerando el sector agropecuario ampliado que incluye las actividades primarias, de transformación (agroindustria), insumos y servicios, el aporte a la economía representa el 7,5% del PIB total (FAO, 2019). La trascendencia de esta actividad no sólo está en términos numérico, sino también esta reside en ser la base de abastecimiento de materias primas para los demás sectores productivos, el sustento para un porcentaje importante de la población que reside en el medio rural y sobre todo el proveedor de alimentos de los mexicanos.

Con la entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el sistema alimentario mexicano ha sufrido una gran transformación estructural. Los campesinos, que vivían en sus tierras, vinculados en un sistema de autoconsumo han sido invadidos por la afluencia masiva de grandes industrias agrícolas de bajo costo que conducen a la pérdida de recursos para los campesinos traducido en una mayor dependencia alimentaria al importar productos que forman parte de su dieta básica, como el caso de maíz, arroz y trigo.

La seguridad alimentaria que surge como concepto desde la década de los años setenta como una respuesta a la producción y disponibilidad de los alimentos desde un contexto mundial y nacional, que se reafirma como un derecho humano en la década de los noventa, establece la facultad de tener al alcance los alimentos necesarios para tener una vida activa y saludable en todo momento (Fideicomiso de Riesgo Compartido, 2018). Esta conlleva grandes vertientes, si bien refiere la necesidad de que cualquier persona tenga la certeza de que cada día tendrá a su alcance los alimentos para satisfacer esa necesidad, no señala la manera en que esos alimentos deban abastecer a la población. De tal forma que si esto al final se traduce en importaciones masivas, en el largo plazo será la población consumidora la que se vea afectada al tener poco trabajo en los campos locales, aunado a la mayor dependencia alimentaria que esto puede traer consigo (Rosset & Martínez, 2014).

Para México la dependencia alimentaria está muy cerca de dejar de ser un riesgo para convertirse en una realidad. Si bien es cierto que ningún país es capaz de producir todo lo que consume, México durante muchos años realizó grandes esfuerzos para asegurar y mantener la autosuficiencia alimentaria. Cuando un país destina más del 25 por ciento de sus ingresos por exportaciones a la compra de alimentos en el exterior se puede hablar de una dependencia alimentaria, lo cual implica la falta de capacidad de los Estados por mantener firme una seguridad y soberanía alimentaria (Sagarpa, 2011).

Con base a lo anterior el presente documento tiene la finalidad de argumentar sobre la evolución de la seguridad alimentaria para México a partir de su incorporación al TLCAN y su visualización en el marco del segundo objetivo de la agenda 2030, a través de la revisión de fuentes documentales en una visión retro prospectiva.

2. Revisión de literatura

Para Marini (1972), el capitalismo nunca se ha desarrollado de manera uniforme, la economía mundial ha mostrado una tendencia a dividirse entre un *centro* y una *periferia*. Para este autor, comprender el subdesarrollo latinoamericano implica darse cuenta de que la integración al capitalismo se ha dado allí desde una desventaja productiva estructural. Para compensar esta desventaja, las burguesías han sobreexplotado a los trabajadores locales y sus recursos naturales. Las consecuencias de este desarrollo desigual a escala global se reflejan en la profunda polarización de clases y la generalización de pobreza para una población que paulatinamente se ve más limitada para su acceso a los alimentos.

Esta teoría menciona que el subdesarrollo y la dependencia son consecuencia entrañable del capitalismo global. Es como un círculo vicioso, entre más crecimiento del capitalismo, mas dependencia, lo que se convierte en un proceso de dominación. Claro ejemplo de ello es el caso de México que no ha podido hacer frente a erradicar su dependencia con países dominantes principalmente con Estados Unidos.

El TLCAN forma parte de una política económica integral de estabilización macroeconómica y ajuste estructural que se emprendió en 1982 con los propósitos de controlar la inflación e impulsar un crecimiento sostenido de la economía mexicana. Por ello autores como Schwentesius y Gómez (2001) se cuestionaron en qué medida el TLCAN ha contribuido al crecimiento del sector agroalimentario de México. Los resultados de esta investigación de tipo mixta, aseguraron que el predominio de las importaciones norteamericanas en México es amenazante para los productores nacionales, y que es de suma importancia la revalorización del campo mexicano, pues este es crucial en el desarrollo económico, cultural, político y social.

Puyana y Romero en 2004 mencionan que el TLCAN tuvo inmerso piezas clave de la política de modernización del sector que comenzó con la reforma del artículo 27 de la Constitución, las medidas adoptadas al acceder al GATT y aquellas puestas en marcha en los programas de ajuste estructural. El TLCAN significaba contar con mercados competitivos, que incentivaría los cambios en la ubicación de factores de producción necesarios para elevar la

productividad del sector; lo cual inducirían ganancias de eficiencia en la estructura productiva, que suponían mayor producción de frutas y hortalizas y contracción de granos básicos y oleaginosas. A una década de la operatividad del TLCAN se tenía como resultado el aumento significativo en el valor de las exportaciones agropecuarias pero también de las importaciones, registrándose un déficit comercial creciente y el inicio hacia una mayor dependencia alimentaria.

Calva en 2012 realizó un análisis prospectivo, examinando la relevancia y viabilidad de una estrategia de desarrollo agropecuario con campesinos, así como las funciones que el sector agropecuario puede desempeñar en el desarrollo futuro de la economía nacional. Su análisis lo refiere a tres procesos de liberación del campo mexicano; el primero correspondió al ingreso de México al GATT y diez años después a su adhesión al TLCAN, el segundo a la ausencia casi total del Estado en ese sector económico y el tercero a la liberalización de las tierras comunales y ejidales. Finalmente hizo énfasis en la aplicación de una política integral de fomento agropecuario y forestal, basada en el pleno ejercicio de la soberanía nacional alimentaria que permita lograr un mejor desarrollo económico, una cohesión social estable que se traduzca en mejores condiciones de seguridad nacional.

Rubio en 2015 analizó la problemática alimentaria nacional en el contexto de las crisis de tipo capitalista y alimentaria mundial. Demostró que a pesar de los elevados precios de los alimentos que prevalecieron en el mercado agroalimentario mundial desde el 2003 hasta el 2014, y no obstante las recomendaciones de los organismos multilaterales en el sentido de apoyar la soberanía alimentaria en los países dependientes, en México se han impulsado políticas cuyo resultado ha consistido en la pérdida de la soberanía alimentaria, particularmente en los granos básicos. Señaló que desde los primeros dos años del gobierno de Peña Nieto no sólo se continuó con la política centrada en la sustitución de la producción nacional por la importada, sino que se profundizó el abandono de la producción básica, lo cual ha agudizado la dependencia alimentaria y agravado la situación para la población y productores rurales.

Escalante y Guzmán (2017), realizaron un estudio para el periodo 1993 al 2016 para valorar el impacto del TLCAN en el sector agrícola de México, considerando para ello el desarrollo de su producción, la especialización y el

grado de dependencia alimentaria, entre otros. Concluyeron que el TLCAN elevó los precios para el consumo de alimentos y la desigualdad fue más marcada tras su implementación. Asimismo, el capitalismo ha sido participe de un escaso desarrollo de la agricultura tradicional poco competente, aunado a la falta de políticas públicas aptas para el crecimiento de ese sector, que debió haber sido una prioridad para la renegociación.

Sotelo (2018) señala que desde la puesta en marcha del TLCAN se logró desplazar a competidores nacionales y extranjeros del mercado mexicano, manteniendo control sobre la industria agroalimentaria, pues la mayor parte de los alimentos de la dieta básica de las familias mexicanas corresponden a importaciones procedentes de Estados Unidos, lo cual implica una mayor dependencia alimentaria o bien una menor seguridad alimentaria.

En un estudio realizado por Bartelt (2019) señala que la forma en como actualmente se conoce al campo mexicano, es el resultado de una transformación sustantiva que se produjo a la entrada en vigor del TLCAN en 1994. El Estado se retiró de las actividades de producción, distribución y consumo de alimentos a través de esquemas de financiamiento y precios de garantía. Esto no sólo permitió la proliferación de nuevos actores y la transnacionalización de los grandes productores nacionales en los diferentes segmentos que integran el sector agrícola, sino también el abandono de los pequeños productores de alimentos, materias primas y otros bienes necesarios para la población, como la medicina tradicional, los cuales garantizaban una alimentación adecuada y la conservación de la diversidad y de la calidad de los alimentos, lo cual está muy alejado del planteamiento de segundo objetivo de la agenda 2030.

3. Metodología

La metodología de la presente investigación conforme al modelo de análisis es de tipo mixta al involucrar elementos cuantitativos y cualitativos. En cuanto a su finalidad es teórica al profundizar la discusión sobre la seguridad alimentaria y es retro prospectiva en la temporalidad al considerar un periodo de tiempo que parte del proceso de apertura, específicamente de la inserción de México al TLCAN hacia el marco de la agenda 2030.

Para un mejor entendimiento y análisis del tema se consultó páginas electrónicas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en particular la dependencia para la Alimentación y Agricultura (FAO), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), entre otras. Aunado a ello se realizó el análisis de una serie de documentos derivados de artículos científicos, los cuáles se citan a lo largo del documento y enlistan en la bibliografía.

Las fases de la presente investigación fueron tres. La primera de ellas consistió en una investigación exploratoria que permitiera tener una mayor aproximación y delimitación del objeto de estudio. Posteriormente se pudo determinar la estructuración del tema para un mejor entendimiento del mismo y finalmente el desarrollo de la investigación para poder establecer los resultados y conclusiones de esta.

4. Resultados

Son muchos los problemas que aquejan a la humanidad y que amenazan con colapsar no sólo el sistema económico, sino el propio planeta. La pobreza es una de las más preocupantes, resultado de la desigualdad sistémica, el deterioro ambiental y la descomposición social. No es casualidad que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenido se tenga el de hambre cero, donde se busca poner fin a la hambruna de 820 millones de personas, la inseguridad alimentaria de más de 2000 millones en el mundo, además de la accesibilidad a una alimentación nutritiva (FAO, 2019).

Desafortunadamente la seguridad cada vez se torna más lejano para los países, ante la pérdida de soberanía alimentaria que garantice la disponibilidad interna de la producción de granos básicos que han representado desde el principio de la humanidad una forma natural y simple de consumo de nutrientes y fuentes de energía necesarios para el desarrollo de las actividades físicas y mentales de manera normal. Este ha sido el caso del maíz para Mesoamérica, Arroz para la mayoría de países asiáticos y el trigo para poblaciones anglosajonas, por citar algunos (Camberos, 2000).

En la publicación sobre la problemática de la seguridad alimentaria y nutrición en el mundo (FAO, 2019) se señalaba la inminente desaceleración y debilitamiento de la economía mundial, sin contemplar en aquel momento los

estrágos por la pandemia de COVID-19. El aumento de la población, el cambio tecnológico vertiginoso, el encrudecimiento de los conflictos armados y el cambio climático que desplaza poblaciones; demerita la productividad agrícola que repercute en los sistemas alimentarios y los medios de vida rurales, cambiando las formas de producir, distribuir y consumir alimentos en todo el mundo, repuntando una vez más los problemas del hambre.

Refiere que de continuar con esta tendencia las metas de liberar al mundo del hambre, abatir la inseguridad alimentaria y la malnutrición estarían muy lejos de cumplirse como uno de los ODS para el 2030, sobre todo ante la particularidad del aumento del hambre en países con ingresos medios dependientes del comercio internacional de granos básicos, como podría llegar a ser el caso de México.

Lo anterior también atenta contra la soberanía alimentaria de las economías locales entendida como el derecho de las poblaciones, sus Estados o Uniones a definir su política agrícola y alimentaria sin dumping hacia terceros países. Además, incluye la defensa de la producción local, el acceso de los campesinos a la tierra, semillas y agua, los derechos de los campesinos a protegerse de las importaciones agrícolas a precios demasiado bajos y, en consecuencia, a practicar precios agrícolas vinculados a los costes de producción para poder vivir con dignidad (De Faveri, 2011).

En un modelo de soberanía alimentaria se menciona que los alimentos y la agricultura deben estar fuera de cualquier acuerdo comercial, donde la prioridad productiva sea a través de los mercados locales a precios justos que cubran los costos de producción y así, permitan a los agricultores una vida mejor, pues un factor social que desencadena la ausencia de esta facultad es el hambre, como problema de acceso y distribución, debido a la pobreza y a la desigualdad (Rosset & Martinez, 2014).

Por otra parte, en el Fórum de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) /Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) para la Soberanía Alimentaria celebrado en Roma en el 2002, se señala que la soberanía alimentaria sostiene la alimentación de un pueblo siendo un tema de seguridad nacional. Si para alimentar a su población, una nación debe depender de los caprichos del mercado internacional, o de la voluntad de una superpotencia al utilizar los alimentos como instrumentos de presión internacional, o de la imprevisibilidad y

los altos costos del transporte de larga distancia, ese país no está seguro, ya sea con respecto a la seguridad nacional o a la seguridad alimentaria (Rosset, 2003).

Las organizaciones campesinas señalan que para erradicar la ausencia de seguridad alimentaria, no solo interviene la labor de asegurar una producción suficiente de alimentos para lograr el acceso a estos para las personas, sino también es importante considerar qué alimentos se producen, cómo y en qué escala (Mariscal, Ramírez, & Pérez, 2017).

Quintana (2008), menciona que la apertura del comercio ha debilitado la capacidad de un número de países en desarrollo para alimentarse a sí mismos, por ejemplo México, Bangladesh, Indonesia y Malí. Estos a su vez, han pasado de ser exportadores netos de alimentos a importadores netos de alimentos. México con la apertura general de sus fronteras, desde 1986 (tras su ingreso al GATT) y la firma de diferentes acuerdos comerciales, dentro de ellos el TLCAN, ha ido cediendo su derecho a implementar su política agroalimentaria de manera soberana.

El TLCAN para el sector primario de México representó un cambio drástico en su estructura, modificando su organización al pasar de las tierras comunales regidas por ejidatarios y minorías campesinas a ser empleadas por grandes trasnacionales con enormes mejoras en maquinaria, tipos de cultivo y en general su capacidad tecnológica competitiva. Esto sin duda afectaría a la mayoría de campesinos y su red de negocios y la amenaza latente de la pérdida de soberanía alimentaria,

Es importante hacer notar que cadenas productivas del rubro hortícola, frutícolas y pecuarios fueron los más dinámicas desde la vigencia del TLCAN, porque son donde más se concentra la propiedad de empresas trasnacionales o grandes oligopolios nacionales, por ejemplo: Del Monte y Chiquita en fruticultura y horticultura, Pilgrims Pride y Tyson en carne de pollo, VIZA, en carne de res, Bachoco, en huevo, Lala, en leche, entre otros (Quintana, La via campesina, 2007). Así también Escalante y González (2017) reiteran que la especialización del sector quedó en manos de pocas empresas nacionales e internacionales, las cuales influyen en el mercado alimenticio por falta de competencia.

A pesar de que México es uno de los principales productores agropecuarios a nivel mundial, está lejos de la autosuficiencia alimenticia pese

al crecimiento sostenido de la capacidad de producción y las exportaciones de ciertos productos que se demandan en el extranjero.

La dependencia alimentaria de México ha alcanzado dimensiones abrumadoras. Las importaciones de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz), que en 1985 ascendían al 16.3% del Consumo Nacional Aparente (CNA), alcanzaron 28.9% del CNA durante el trienio 2004-2006; las importaciones de oleaginosas (soya, cártamo, ajonjolí y semilla de algodón) alcanzaron 91.2% del CNA en el último trienio; las importaciones de carnes de cerdo y res, que en 1985 ascendían apenas a 3.4% del CNA, alcanzaron 26.3% en 2004-2006; y las importaciones agroalimentarias globales, que en 1985 ascendieron a 2 mil 129.4 millones de dólares, alcanzaron los

Pese a la política gubernamental de abrir más mercados para la exportación de productos agroalimentarios mexicanos, Suarez (2017) menciona que para el año 2030, de seguir esta tendencia de importación el 80% de las compras alimentarias de México vendrían de EUA, lo cual pone entre dicho el postulado del segundo objetivo de la agenda 2030, en cuanto a la seguridad alimentaria y resalta la preocupación de las siguientes consideraciones (ONU, 2015b):

- La agricultura es la mayor fuente de ingresos y empleos para los hogares rurales pobres.
- 500 millones de pequeñas granjas en todo el mundo, proporcionan hasta el 80 por ciento de los alimentos que se consumen en gran parte del mundo en desarrollo.
- Alrededor del 75 por ciento de la diversidad de cultivos ha desaparecido de los campos de los agricultores desde inicios del siglo XX.
- El acceso a la propiedad de la tierra, en la mayor parte de los países es excluyente para las mujeres.
- 1 de cada 9 personas en el mundo no dispone de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa. En México el 23.4% de la población sufría carencia de acceso a la alimentación, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2014, un año antes de la implementación de los objetivos de la Agenda 2030; en 2018 la cifra se reduce a 20.4% (CONEVAL, 2019).

Particularmente el Gobierno de México en el marco de la agenda 2030 se ha comprometido a cumplir con las siguientes metas (Gobierno de México, 2017):

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, entre otros.
- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras, así como el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Todo eso mediante el trabajo en conjunto de la sociedad, evitando desperdiciar alimentos; la iniciativa privada, utilizando practicas sostenibles en la producción de alimentos; las academias, fortaleciendo la investigación, colaborando para crear soluciones innovadoras y apoyando en la medición del impacto y finalmente el gobierno, asegurando el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Las familias rurales enfrentan desafíos estructurales. Por ejemplo, la pobreza sigue siendo más alta en las áreas rurales. Seis de cada diez habitantes

de zonas rurales eran considerados pobres en 2016, en contraste con los cuatro de cada diez en zonas urbanas y esta situación acarrea el abandono del campo al no suplir necesidades básicas (FAO, 2018).

Las consecuencias sociales y económicas de este proceso son muy notorias: se desmantela la producción local de alimentos en las zonas pobres y se genera una situación de dependencia e inseguridad alimentarias, al ponerse en manos del extranjero, sobre todo en manos de trasnacionales. Así también, al enfrentarse a los enormes volúmenes de productos importados subsidiados, se derrumba la rentabilidad de los agricultores locales, lo que agudiza la pobreza, la exclusión y la migración, además de la desintegración familiar, lo que se traduce en términos de inseguridad debido a que los jóvenes son un objetivo de fácil alcance para grupos delictivos que ofrecen oportunidades económicamente más rentables, si se compara con su actividad en el sector agrícola. Lo más preocupante es la pérdida de soberanía alimentaria que acrecienta el fenómeno del hambre, no sólo por la falta de alimentos, sino también de derechos y oportunidades (Quintana, 2008).

Para México, como señala Rubio (2015), desde la implementación del TLCAN y de la liberalización de productos sensibles en el 2008 se consolidó una dependencia estructural de granos básicos hasta llegar a importar en 2013, el 93% de la soya consumida en el país, el 83% del arroz, el 64% del trigo y el 31% del maíz. Además México no se vio tan beneficiado con la exportación de productos del campo hacia el vecino país del norte, pues en Estados Unidos y Canadá son mucho más exhaustivas las medidas fitosanitarias para ingresar alimentos (Ávila, 2017).

A pesar de ello existen países como Holanda o China que han implementado modelos económicos que resguardan a su sector primario y lo aprovisionan de apoyos y recursos, con la finalidad de aminorar los efectos de la dependencia agroalimentaria o bien, buscar estrategias de sostenibilidad agrícola.

El caso de Holanda es muy particular, es un país pequeño y densamente poblado. Está desprovisto de casi todos los recursos que durante mucho tiempo se creyeron necesarios para la agricultura a gran escala. Sin embargo, es el segundo exportador mundial de alimentos medido por valor, solo superado por Estados Unidos, que tiene 270 veces su superficie terrestre;

y no solo eso, tienen a su disposición a la mejor institución de investigación agrícola; Wageningen University & Research (WUR), encargada de implementar grandes proyectos agrícolas, combinando la innovación y la sostenibilidad; ya que son muy claros: el futuro de la agricultura sostenible está tomando forma, no dentro de las salas de las grandes corporaciones, sino en las miles de granjas de modestas familias (Viviano, 2017).

China por su parte es la nación más poblada del mundo pero también es un gran productor y exportador agrícola. Esto sin duda se debe al compromiso del gobierno con el desarrollo agrícola que concede prioridad a la seguridad alimentaria de sus más de mil millones de habitantes, y se han realizado esfuerzos importantes para promover la producción agrícola, mejorar los medios de vida de los agricultores y promover la estabilidad y la armonía rurales. El reto para China ha sido preservar la seguridad alimentaria a pesar del desgaste de los recursos naturales y de su enorme población (Rodríguez, 2010).

Ambos países, en la actualidad, reconocen que el uso de las tecnologías en este sector es imprescindible para un mejor desarrollo, así como el involucramiento del Estado en esta titánica tarea.

5. Conclusiones

El cumplimiento del objetivo de seguridad alimentaria de la agenda 2030, sin duda presenta grandes retos, sobre todo ante una demanda masificada de bienes y servicios que implica una mayor disponibilidad de insumos y alimentos para la población mundial.

El proceso de integración a los mercados internacionales no ha logrado tener los resultados esperados y en algunos casos ha sido en demérito de la proveeduría interna de sus alimentos básicos que si bien bajo el concepto de la seguridad alimentaria refiere a tener la disponibilidad de alimentos esto no necesariamente se traduce en tener la posibilidad de comprarlos o producirlos, poniendo en riesgo la soberanía de la alimentación de las naciones más pobres.

Para México el proceso de apertura comercial iniciado formalmente con su ingreso al GATT y profundizado con el TLCAN en 1994, ha ofrecido sin duda grandes oportunidades para algunos sectores económicos principalmente industrial y de servicios. Referente al sector primario son pocos las actividades productivas que se han beneficiado de ello como las frutas y hortalizas,

concentradas principalmente en manos de grandes empresas transnacionales y locales que han centralizado y devastados los recursos. En contraste para la mayoría de pequeños productores se ha traducido en menores oportunidades y mayores niveles de pobreza al estar supeditado al capital empresarial de economías de contrato y la menor disponibilidad de alimentos a precios más caros.

Aunado a esto la actualización del reciente Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que entro en vigor el 01 de julio de 2020, ha sumado retos respecto a la estacionalidad agrícola que implicaría fuertes amenazas al flujo comercial de productos agroalimentarios entre estos países.

La seguridad alimentaria para México bajo este contexto se visualiza complicada, sin embargo de asumir las consideraciones de la agenda 2030 y el compromiso que el propio gobierno ha asumido frente a esta, es posible que se pueda revertir este proceso al invertir en pequeños agricultores sería una forma de aumentar la seguridad alimentaria y la nutrición para los más pobres, así como la producción de alimentos para los mercados locales y mundiales como lo está haciendo Holanda. Hacer uso de la biodiversidad agrícola puede contribuir a dietas más nutritivas, mejorar formas de vida en las comunidades agrícolas y ayudar a que los sistemas agrícolas sean más resistentes y sostenibles, como hace mucho tiempo ocurría en México en las comunidades rurales con el aprovisionamiento de alimentos silvestres con alto contenido nutrimental, en un marco de sustentabilidad ambiental. De igual manera la inclusión de las mujeres agriculturas que se estima podría reducir hasta en 150 millones la cantidad de personas que padecerían de hambre en el mundo, entre otras estrategias.

El tema de seguridad alimentaria puedes ser más o menos complejo para algunos países, sin embargo se tienen referentes de países que con menos recursos o mayores habitantes han asumido el compromiso de asegurar la alimentación de su población como parte de un derecho universal y un elemento estratégico para su soberanía.

La agenda 2030 plantea estrategias muy claras en el tema de la seguridad alimentaria, que pueden ser asequibles para muchos países. El problema resulta ser los intereses de los grandes capitales transnacionales de alimentos que persiguen elevadas ganancias formalizados en acuerdos

comerciales y la falta de voluntad o capacidad de los gobiernos locales para poder anteponer la seguridad de su población por encima de estos intereses, en demérito de su soberanía alimentaria, como ha ocurrido para el caso de México.

México es un país con una gran dotación de recursos a pesar de su sobre explotación, comparada con otros países. Tiene la capacidad en tierras, climas, y el trabajo calificado de pequeños productores que pueden satisfacer la demanda del país y se debe aprovechar el marco normativo de la agenda 2030. La seguridad para México implica un verdadero reto pero hay la posibilidad de convertirlo en una realidad con la revalorización del campo desde las granjas familiares y en un mejor presupuesto para la investigación del sector.

Bibliografía

- Ávila, D. (2017). el TLCAN y el campo mexicano. *Sol de México*. Recuperado el 19 de noviembre de 2020
- Bartelt, D. (2019). *Atlas de la agroindustria*. Ciudad de México: Creative commons. Recuperado el 16 de febrero de 2021, de https://mx.boell.org/sites/default/files/atlas_agroindustria_final_web.pdf
- Basurto, S., & Escalante, R. (2012). Impacto de la crisis en el sector agropecuario en México. *Scielo*, IX(25), 23. Recuperado el 21 de marzo de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v9n25/v9n25a4.pdf>

- Calva, J. (2012). Políticas agropecuarias para la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenido con equidad. (JP, Ed.) *Economía UNAM*, 27. Recuperado el 19 de abril de 2020, de <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae2/c1.pdf>
- Camberos, M. (2000). La seguridad alimentaria de México en el año 2030. *Ciencia Ergo sum*, 7(1), 48-55. Recuperado el 13 de agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/104/10401706.pdf>
- CONEVAL. (2019). *Pobreza en México*. Ciudad de México: CONEVAL. Recuperado el 08 de agosto de 2021, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Covantes, L. (2019). Transnacionales hechas en México. *Atlas de la Agroindustria*, 32-33. Recuperado el 19 de febrero de 2021, de https://mx.boell.org/sites/default/files/atlas_agroindustria_final_web.pdf
- De Faveri, M. (2011). Mexique: La souveraineté alimentaire face à la désresponsabilisation de l'État. *CADTM*. Recuperado el 18 de marzo de 2020, de https://www.cadtm.org/spip.php?page=imprimer&id_article=6825
- Escalante, R., & Gonzalez, F. (2017). El TLCAN en la agricultura de México: 23 años de malos tratos. *Análisis*, II, 20. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fe.18701442e.2018.29.6414>
- FAO. (2018). *México rural del siglo XXI*. Recuperado el 07 de abril de 2020, de <http://www.fao.org/3/i9548es/i9548ES.pdf>
- FAO. (2019). *El sistema alimentario de México. Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, México. Recuperado el 12 de marzo de 2020, de <http://www.fao.org/3/CA2910ES/ca2910es.pdf>
- Fideicomiso de Riesgo Compartido. (2018). *Gobierno de México*. Obtenido de Seguridad alimentaria y nutricional: <https://www.gob.mx/firco/articulos/seguridad-alimentaria-y-nutricional>
- Gobierno de México. (2017). *Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero*. Recuperado el 08 de agosto de 2021, de <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-de-desarrollo-sostenible-2-hambre-cero>
- Government of the Netherlands. (s.f.). *Vision Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality*. Recuperado el 04 de marzo de 2021, de <https://www.government.nl/ministries/ministry-of-agriculture-nature-and-food-quality/vision-anf?fbclid=IwAR2zMEiytRotaCoactr7O0mzWIY4XZPNGJEoDqVQY7JJp387ObehgToTtiE>
- Marini, R. (1972). *La Dialectica de la dependencia: La economía exportadora*. Chile: Sociedad y desarrollo. Recuperado el 24 de agosto de 2020, de

http://www.marini-escritos.unam.mx/pdf/024_dialectica_dependencia_1972b.pdf

- Mariscal, A., Ramírez, C., & Pérez, A. (2017). Soberanía y Seguridad Alimentaria: propuestas políticas al problema alimentario. *Scielo*, 18. Recuperado el 21 de febrero de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/textual/n69/2395-9177-textual-69-9.pdf>
- ONU. (2015a). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el*. New York: Naciones Unidas. Recuperado el 19 de febrero de 2021, de https://www.equidad.org.mx/pdf/2_Agenda%202030%20Desarrollo%20Sostenible.pdf
- ONU. (2015b). *Objetivo 2: Poner fin al hambre*. New York: Naciones Unidas. Recuperado el 08 de agosto de 2021
- Puyana, A., & Romero, J. (2004). *Diez años con el TLCAN: Las experiencias del sector agropecuario mexicano*. Mexico: Flacso. Recuperado el 12 de marzo de 2020
- Quintana, V. (2007). *La vía campesina*. Recuperado el 19 de noviembre de 2020, de <https://viacampesina.org/es/a-13-el-impacto-del-tlcan-en-la-agricultura-mexicana/>
- Rodriguez, M. (2010). Autosuficiencia alimentaria en China. *Scielo*, 41(162), 24. Recuperado el 05 de marzo de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v41n162/v41n162a6.pdf>
- Rosset, P. (10 de enero de 2003). Food Sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements. *Food First Backgrounder*, 9(4). Recuperado el 20 de febrero de 2021, de <https://foodfirst.org/publication/food-sovereignty-global-rallying-cry-of-farmer-movements/#:~:text=As%20corporate%2Ddriven%20economic%20globalization,of%20national%20security%E2%80%94of%20sovereignty.>
- Rosset, P., & Martinez, E. (2014). Soberanía alimentaria: reclamo mundial del movimiento campesino. *EcoFronteras*, 4. Recuperado el 29 de septiembre de 2020, de <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/1056/1029>
- Rubio, B. (2015). La soberanía alimentaria en México: Una asignatura pendiente. *CIECAS-IPN*, X(36), 16. Recuperado el 23 de febrero de 2021, de <https://biblat.unam.mx/hevila/MundosigloXXI/2015/no36/5.pdf>
- Schwentenius, R., & Gómez, M. (2001). *El TLCAN y el sector agroalimentario en México*. (Bancomext, Ed.) Recuperado el 13 de marzo de 2020, de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/35/8/RCE.pdf>
- Sotelo Valencia, A. (2018). Rev. Direito e Práx., Rio de Janeiro, Vol. 9, N. 3, 2018, p. 1677-1693. Adrián Sotelo Valencia DOI: 10.1590/2179-8966/2018/36562 IISSN: 2179-89661677La Teoría Marxista de la

Dependencia (TMD) en la actualidad. *Direito&Praxis*, 17. doi: 10.1590/2179-8966/2018/36562 IISSN: 2179-8966

Viviano, F. (2017). This tiny country feeds the world. *National Geographic*. Recuperado el 04 de marzo de 2021, de <https://www.nationalgeographic.com/magazine/article/holland-agriculture-sustainable-farming?fbclid=IwAR3kDvnOgmtUp9LTh6ASzWisqPMZJr4Mpl8sKq-5IfjFcZ5DOKQ5Gh9FPK8>